

FIJACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE LA EMISIÓN DE BONOS

IAG anuncia que, tras el lanzamiento hoy de su emisión en dos series de bonos senior no garantizados (la “**Emisión**”) y como continuación a la comunicación sobre información privilegiada con número de registro 805, ha fijado los términos definitivos de los Bonos.

La demanda ha sido superior a la esperada. El importe nominal total de la Emisión es de 1.200.000,00 euros, y dado que la autorización del consejo de administración del Emisor permite el incremento necesario del importe de la emisión, el importe final agregado de la Emisión se ha establecido en 1.200.000,000 euros dividido de la siguiente manera:

- El primer tramo, con vencimiento en 25 de marzo de 2025, tendrá un importe nominal de 500.000.000,00 euros (los “**Bonos Serie A**”).
- El segundo tramo, con vencimiento en 25 de marzo de 2029, tendrá un importe nominal de 700.000.000,00 euros (los “**Bonos Serie B**” y, conjuntamente con los Bonos Serie A, los “**Bonos**”).

Los Bonos devengarán intereses a un tipo fijo del (i) 2,75 por ciento anual para los Bonos Serie A y (ii) 3,75 por ciento anual para los Bonos Serie B, pagaderos en ambos casos anualmente.

Como resultado del proceso de colocación, los Bonos Serie A y los Bonos Series B se emitirán al 100 por ciento de su valor nominal y, salvo amortización anticipada o compra y cancelación anticipada, serán amortizados por el 100 por cien de su valor nominal en sus respectivas fechas de vencimiento.

Está previsto que la liquidación y emisión de los Bonos tenga lugar alrededor del 25 de marzo de 2021.

Goldman Sachs Bank Europe S.E., Morgan Stanley Europe S.E., Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. and Banco Santander, S.A. actúan como *Joint Global Coordinators* y como *Joint Lead Bookrunners*. BofA Securities Europe SA y Crédit Agricole Corporate and Investment Bank actúan como *Passive Bookrunners*. MUFG Securities (Europe) N.V., NatWest Markets N.V. y Standard Chartered Bank actúan como Co-Managers.

Stephen Gunning
Chief Financial Officer

18 de marzo 2021

INFORMACIÓN IMPORTANTE

*El presente anuncio se dirige exclusivamente a profesionales de mercados financieros e inversores institucionales, se remite a meros efectos informativos y en ningún caso pretende sustituir aquellas evaluaciones que se deban hacer por cuenta propia por los correspondientes inversores. No debe considerarse como un asesoramiento de inversión, ni debe utilizarse ni considerarse como una oferta de venta de valores, ni como una solicitud de compra de valores o una recomendación para comprar o vender cualquier valor. Cualquier decisión de compra de los valores a los que se refiere este anuncio debe hacerse exclusivamente sobre la base de una evaluación propia e independiente de la información pública del Emisor y de los términos y condiciones finales de los Bonos. Ninguno de los Joint Lead Bookrunners, los Passive Bookrunners, los Joint Global Coordinators o los Co-Managers (conjuntamente, los **"Managers"**) ni ninguna de sus respectivas filiales acepta responsabilidad derivada del uso del presente anuncio ni hace ninguna declaración respecto de la veracidad o exhaustividad de este anuncio, de los términos y condiciones finales de los Bonos o de la información pública del Emisor.*

Este anuncio no puede publicarse o distribuirse, directa o indirectamente, en los Estados Unidos. La distribución de este anuncio puede estar restringida legalmente en determinadas jurisdicciones y las personas que accedan a este documento o a otra información aquí referida deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplirlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede implicar la vulneración de las leyes de valores de tales jurisdicciones.

*Este anuncio y cualquier oferta en relación con el mismo se dirigen exclusivamente, dentro de los Estados miembros del Área Económica Europea, a "inversores cualificados" de conformidad con lo establecido en el artículo 2(e) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, tal y como el mismo haya sido modificado (respectivamente, el **"Reglamento de Folletos"** e **"inversores cualificados"**). Se entenderá que cualquier persona que adquiera inicialmente valores o a quien se le haga una oferta de valores habrá declarado, reconocido y aceptado que es un "inversor cualificado" de conformidad con el artículo 2(e) del Reglamento de Folletos.*

*En el Reino Unido este anuncio se dirige únicamente a personas que son inversores cualificados de conformidad con lo establecido en el artículo 2(e) del Reglamento de Folletos, tal y como haya sido modificado, ya que forma parte de la legislación de Reino Unido en virtud de la Ley de Salida de la Unión Europea, que sean (i) personas con experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones clasificadas dentro de la definición de profesionales de la inversión (investment professionals) recogidas en el artículo 19(5) del Financial Services and Markets Act 2000 (Financial Promotion) Order 2005, tal y como la misma haya sido modificada (la **"Orden"**), o (ii) entidades con un alto patrimonio neto recogidos en el artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden, o (iii) cualquier otra entidad a la que legalmente se le pueda dirigir (denominándose en adelante a todas estas entidades conjuntamente como **"entidades relevantes"**).*

No se deberá actuar sobre la base de este anuncio (i) en el Reino Unido por entidades que no sean entidades relevantes y, (ii) en un Estado miembro del Área Económica Europea, por entidades que no sean inversores cualificados. Cualquier inversión o actividad inversora a que se refiere esta comunicación podrá realizarse únicamente por inversores cualificados en el Área Económica Europea y por entidades relevantes en el Reino Unido.

Este anuncio o comunicación electrónica no constituye ni forma parte de una oferta para vender valores o la solicitud de una oferta para suscribir o comprar valores de cualquier otra forma a personas en Estados Unidos o que se encuentre en cualquier otra jurisdicción donde dicha oferta o solicitud se considere ilegal.

Cada uno de los Managers actúa exclusivamente en nombre del Emisor en relación con la oferta de los Bonos y no será responsable ante ninguna otra persona de proporcionar la protección que cada uno de los Managers proporciona a sus clientes o de proporcionar asesoramiento en relación con Bonos o cualquier operación o asunto mencionados en este anuncio.

En relación con la oferta de los Bonos, los Managers y cualquiera de sus filiales, actuando por cuenta propia o de terceros, pueden suscribir o adquirir Bonos y en tal capacidad retener, comprar, vender, ofrecer la venta o de cualquier otra forma negociar por cuenta propia o de terceros los Bonos o cualesquiera otros valores del Emisor o inversiones relacionadas con dichos Bonos o el Emisor. En consecuencia, todas las referencias a la emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o cualquier otro negocio relativo a los Bonos deberá entenderse que incluyen cualquier emisión u oferta realizada a los Managers o cualquier suscripción, adquisición, colocación o negocio relativo a los Bonos por parte de los Managers o cualquiera de sus filiales actuando por cuenta propia. Los Managers no pretenden revelar los términos de dichas inversiones u operaciones a menos que estén obligados legalmente a hacerlo.